

NIT. 800.197.268-4

Nº Expediente o acta:
202000251
06/09/2022

Nº Proceso:
1

Administración:
11 - MEDELLÍN

Dependencia:
244 - GESTIÓN DE COBRANZAS

NIT.
3527684

Apellidos y nombres o razón social completo:
RIOS CASTRO REINALDO ANTONIO

Referencia: Trámite de Sucesión

A la atención de: MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL DE MEDELLÍN

Efectuadas las verificaciones pertinentes, se constató que a la fecha no figuran obligaciones a cargo del contribuyente RIOS CASTRO REINALDO ANTONIO

Lo anterior, sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Se advierte a los interesados que de conformidad con el artículo 595 del Estatuto Tributario, que en los casos de sucesiones ilíquidas, el año concluye en la fecha de ejecutoria de la sentencia que apruebe la partición o adjudicación, o en la fecha en que se extienda la respectiva Escritura Pública; si se optó por el procedimiento a que se refiere el Decreto Extraordinario 902 de 1988.

Por lo anterior y para los efectos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario, puede continuar con los trámites correspondientes dentro del proceso de SUCESIÓN del señor (a) RIOS CASTRO REINALDO ANTONIO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía N° 3527684.

Atentamente,

Nombre: Daniel Armando Jiménez Pérez
Cargo: Gestor IV 304-04

Firma:



Notificar: JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL DE MEDELLÍN

Dirección: Carrera 52 # 42 - 73 edificio José Félix de Restrepo, oficina 311

Municipio: Medellín

Correo electrónico: j11famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Correo alternativo: